

RESOLUCION N° **0057**
 NEUQUÉN, 01 FEB 2012

VISTO:

La necesidad de la Dirección General de Inclusión Social – Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Humano, de contar con personal para realizar tareas administrativas y de campo en diferentes barrios de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Humano cuenta con los servicios del agente Jauge Carlos Oscar, L.P. 42349;

Que el agente Jauge Carlos Oscar, L.P. 42349, cuenta con el perfil para desarrollar tareas administrativas y de campo en la Dirección General de Inclusión Social;

Que el traslado del agente antes mencionado no afectará el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que dicho traslado cuenta con el VºBº de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**RESUELVE:**

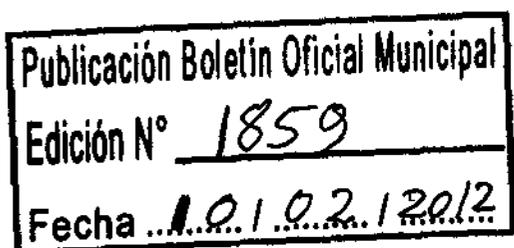
Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del día 01 de febrero de 2012, al ----- agente Jauge Carlos Oscar, L.P. N° 42349, desde la Secretaría de Desarrollo Humano a la Dirección General de Inclusión Social – Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Humano, para cumplir tareas administrativas y de campo en diferentes barrios de la ciudad.-

Artículo 2º) NOTIFICAR al agente en cuestión de lo Resuelto en el artículo 1º).-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

FDO) FONFACH



Cr. **HERNAN RUIZ**
 Subsecretario de Desarrollo Social
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Neuquén

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

NOTIFICADO DÍA:.....

L.P.:.....